ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5878/2014

Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1024/2014

ID - 270154

Adquisición de Equipos y Componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray

PROVEEDOR: AVALON S.A.

ITEM 2, 6 y 14

AÑO 2014

Contrato N° 5878/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma, Avalon S.A., domiciliada en Dr. Codas 7.151, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Sarah Duarte Bazán, con Cédula de Identidad Nº 4.628.721, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Equipos y Componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "**Adquisición de Equipos y Componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray**", Items 2, 6 y 14, detallados en la Sección III- Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 50101.533/538 – 00 – 30 – 001- 2014/15599/15600 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 510/2014 de fecha 3 de julio de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **270.154.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE ANDE Nº 1024/2014, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2812/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 2987/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Motor Fuera de Borda	Evinrude	EE.UU	Unidad	1	46.730.000	46.730.000
6	Cámara Termográfica	Fluke	EE.UU	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
14	Multímetro Digital	Fluke	EE.UU	Unidad	6	3.500.000	21.000.000
Total							81.230.000

por un monto total de G 81.230.000 (ochenta y un millones doscientos treinta mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Avelon S.A.

Ing. Felix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: **Departamento de Central Acaray.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Inciso k) Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Avalos S.A.

Ing. Félix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Sarah E. Duarte B.
C.I. Nº 4.628.721
Avalon S.A.
RUC Nº 80028173-0

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Ronald Zelada Cafures
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

AVALON

Formulario de Oferta

Fecha: 25 de agosto del 2014.

LPN SBE N° 1024/2014"Adquisición de Equipos y componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray - ID N° 270.154

A: Administracion Nacional de Electricidad- ANDE.

Dirección: Avd. España 1268.y Padre Cardoso.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Avalon S.A.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

Ing. Félix D. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

p/ Secretaría General

AVALON

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
000003
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes **(Bienes)** de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos **(Bienes)** cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

							Fecha: 25 de agosto del 2014. LPN SBE N° 1024/2014"Adquisición de Equipos y componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray - ID N° 270.154		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	39111506-001	Equipo de luminaria			Unidad	Unidad	40	No Cotiza	No Cotiza
2	26101504-069	Motor fuera de borda	Evinrude	EE.UU	Unidad	Unidad	1	46.730.000	46.730.000
3	40161506-999	Máquina de tratamiento de aceite	-	-	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
4	32101522-001	Aislador tipo pasamuro	-	-	Unidad	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza
5	32101522-001	Aislador del Tipo portante	-	-	Unidad	Unidad	30	No Cotiza	No Cotiza
6	45121515-002	Cámara termografía	Fluke	EE.UU	Unidad	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
7	41112210-001	Termómetro infrarrojo	Fluke	EE.UU	Unidad	Unidad	3	9.879.000	29.637.000
8	26111707-002	Batería para grupos Generadores de Emergencia	-	-	Unidad	Unidad	12	No Cotiza	No Cotiza
9	23171507-005	Estación de Soldadura	-	-	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
10	23171507-005	Estación de Desoldadura	-	-	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
11	23171507-004	Estación de Soldadura con Aire caliente	-	-	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza
12	27113201-017	Kit de Herramientas con Maletín	-	-	Unidad	Unidad	3	No Cotiza	No Cotiza
13	41113630-004	Pinza Amperometrica digital	-	-	Unidad	Unidad	6	No Cotiza	No Cotiza
14	41113630-006	Multímetro digital	Fluke	EE.UU	Unidad	Unidad	6	3.500.000	21.000.000
15	46171610-003	Cámara fija para CCTV	-	-	Unidad	Unidad	30	No Cotiza	No Cotiza
16	39121011-003	Fuente de Alimentacion 12V 1AMP	-	-	Unidad	Unidad	60	No Cotiza	No Cotiza
17	25174205-001	Bielas para los Gr-03 y Gr 04	Victor Koop	Nacional	Unidad	Unidad	30	4.000.000	120.000.000
18	25174205-001	Bujes de bielas para los Gr-03 y Gr 04	Victor Koop	Nacional	Unidad	Unidad	30	2.625.000	78.750.000

Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

Avalon S.A.
p/ Secretaría General

AVALON

19	27113201-016	Aparejos de Planca de 1,5 TN	-	-	Unidad	Unidad	4	No Cotiza	No Cotiza
20	27113201-016	Aparejos de Planca de 3,0 TN	-	-	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza
21	40151510-002	Electrobomba sumergible para agua Potable	-	-	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza
22	40151510-002	Electrobomba Sumergible para agua tapa turbina	-	-	Unidad	Unidad	4	No Cotiza	No Cotiza
23	27113201-018	Carbones del sistema de excitación	-	-	Unidad	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza
							Precio Total Guaranies IVA incluido		**309.617.000**

Item N° 1 Gs: No Cotiza

Item N° 2 Gs: 46.730.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos treinta mil)

Item N° 3 Gs: No Cotiza

Item N° 4 Gs: No Cotiza

Item N° 5 Gs: No Cotiza

Item N° 6 Gs: 13.500.000 (Guaraníes Trece millones quinientos mil)

Item N° 7 Gs: 29.637.000 (Guaraníes Veintinueve millones seiscientos treinta y siete mil)

Item N° 8 Gs: No Cotiza

Item N° 9 Gs: No Cotiza

Item N° 10 Gs: No Cotiza

Item N° 11 Gs: No Cotiza

Item N° 12 Gs: No Cotiza

Item N° 13 Gs: No Cotiza

Item N° 14 Gs: 21.000.000 (Guaraníes Veintiún millones)

Item N° 15 Gs: No Cotiza

Item N° 16 Gs: No Cotiza

Item N° 17 Gs: 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones)

Item N° 18 Gs: 78.750.000 (Guaraníes Setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil)

Item N° 19 Gs: No Cotiza

Item N° 20 Gs: No Cotiza

Item N° 21 Gs: No Cotiza

Item N° 22 Gs: No Cotiza

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Félix S. Barrios J.
Jefe Dpto. Central Acera

Avalon S.A.

p/ Secretaría General

AVALON

000005

Item N° 23 Gs: No Cotiza

El monto total de Nuestra Oferta es de Gs. 309.617.000 (Guaraníes Trescientos nueve millones setecientos diecisiete mil)

Nombre: Sarah Duarte Bazán

En calidad de Representante Legal

Firma:.....-

Avalon S.A.

Debidamente autorizado a firmar la oferta por y en nombre de AVALON S.A
El día 25 de agosto del año 2014

Avalon S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000015

Formulario de Información sobre el Oferente

Asunción, 25 de agosto del 2014.

Señores
Administracion Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente
REF: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 1024/2014 "Adquisición de Equipos y componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray - ID N° 270.154.

Página 1 de 1 pagina

1. Nombre o Razón Social del Oferente: AVALON SOCIEDAD ANONIMA
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No aplica
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o Pais donde intenta: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del oferente: 15 de noviembre de 2005
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Dr. Codas N° 7151
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Sarah E. Duarte Bazán Dirección: Dr. Codas N° 7151 Números de Telefono y facsímile: 602.503 Dirección de correo electrónico: avalon.sociedadanonima@gmail.com
7. Se adjuntan los siguientes documentos originales de: (Documentos legales indicados en la Seccion VII – Anexo 1)

Avalon S.A.

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000019

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 25 de agosto del 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Señores

Administracion Nacional de Electricidad – ANDE.

Presente

REF: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 1024/2014 "Adquisición de Equipos y componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray - ID N° 270.154.

De mi consideración:

La empresa AVALON SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80028173-0 en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Representante Legal Sarah E. Duarte Bazán, con cédula de identidad Nº 4.628.721 formula la presente.

DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre sus proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a Descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente

FIRMA: El oferente — Aclaración: Sarah E. Duarte Bazán

( ) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro de Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia. En caso de corresponder, marque con una (x)

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000083

Declaración Jurada

Asunción, 25 de agosto del 2014.

Señores

Administracion Nacional de Electricidad – ANDE.

Presente

REF: Licitación Pública Nacional SBE LPN N° 1024/2014"Adquisición de Equipos y componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray - ID N° 270.154

Yo Sarah E. Duarte Bazán en Representación de la firma **AVALON SOCIEDAD ANONIMA.** Quien suscribe declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

- Que contamos con la infraestructura y el personal calificado para realizar los servicios ofrecidos según requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Que todos los Bienes ofertados cuentan con el periodo de garantía según lo indicado en el presente llamado.

Firma: Aclaración: Sarah E. Duarte Bazán

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000084

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

Asunción, 25 de agosto del 2014.

Señores

Administracion Nacional de Electricidad – ANDE.

Presente

REF: Licitación Pública Nacional SBE LPN N° 1024/2014"Adquisición de Equipos y componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray - ID N° 270.154

Yo Sarah E. Duarte Bazán en Representación de la firma **AVALON SOCIEDAD ANONIMA.** Quien suscribe declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

Que hemos obtenidos los Documentos de la licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del portal de la DNCP (www.contrataciones.gov.py).

Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Firma: Aclaración: Sarah E. Duarte Bazán

Avalon S.A.

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

WESTHAM
Trade Company

000086

Westham Trade Co. Ltd
3620 NW 114 Avenue
Doral, Florida 33178

Miami, 22 de marzo de 2013

Señores
AVALON SOCIEDAD ANONIMA
Presente.

Por medio de la presente, y para lo que hubiere lugar, hacemos constar que Westham Trade Co. Ltd es proveedor de AVALON SOCIEDAD ANONIMA de productos de tecnología en general, y que cuenta con autorización de Westham Trade Co Ltd. Para revender estos productos dentro del territorio de Paraguay, sin implicar de esta manera autorización de una marca en particular.

Atentamente.

Marcelo Vales Garbo
Westham Trade Co. Ltd.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios J
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

AlumiCAVEL

Autorización del Fabricante.

000087

Asunción, 12 de marzo del 2014.

Por cuanto nosotros **ALUMICAVEL** con Sede ubicada en **Avda. Juan Domingo Perón No. 4145 y Guavirá** somos fabricantes de embarcaciones de duro aluminio naval y distribuidores de la marca **EVINRUDE** . Mediante la presente autorizamos a firma **AVALON SOCIEDAD ANONIMA** presentar una oferta con el propósito de suministrar los bienes de fabricación (Lanchas) y posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **AVALON SOCIEDAD ANONIMA** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo. Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: David Ricardo Casola.

Cargo: Propietario

David Ricardo Casola
RUC: Nº 1.126.553-1

Avalon S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Avalon S.A.

Juan Domingo Nº 4145 c/ Avda. Perón • Tel.: 905 351 - 921 505/6
E-mail: gerencia@cavel.com.py • Asunción - Paraguay
Página web: www.cavel.com.py

Ing. Felix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

000088

VICTOR KOOP
METALURGICA Y RECTIFICACIÓN
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Rca. De Colombia esq. Puerto Rico
Teléfonos 607467 – 760334/5
e-mail metalurgicavictorkoop@gmail.com
info@victorkoop.com
Mariano Roque Alonso - Paraguay

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Asunción, 26 de agosto de 2014.

POR CUANTO Nosotros **VICTOR KOOP METAL. Y RECT. I.C.S.A.** como Representantes oficiales de las marcas, con RUC Nº 80000018-8, con Sede ubicada en Mariano Roque Alonso, mediante el presente instrumento autorizamos a AVALON SOCIEDAD ANONIMA con Ruc N°: 80028173-0 a presentar su oferta en relación que tiene por objeto proveer los bienes de nuestra distribución.
Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra distribución, según lo requerido, ofrecido por la firma arriba mencionada.

Firma: _____
Nombre: Hardy Koop
Cargo: Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: **VICTOR KOOP METAL.Y RECT. I.C.S.A.**Fechado en el día _____ de octubre de 2014.

VICTOR KOOP
VICTOR KOOP
METALURGICA Y RECTIFICACION
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Calle: Rca. de Colombia esq. Puerto Rico
Tel.: 607 467 - 601 452 - 760 334 - 760 335

Avalon S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

AVALON

000090

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	E.E.T.T
1	equipo de luminaria	GT/CAY/11/14
2	Motor fuera de borda	GT/CAY/13/14
3	Máquina de tratamiento de aceite	GT/CAY/17/2013
4	Aislador tipo pasamuro	GT/CAY/11/2013
5	Aislador del Tipo portante	GT/CAY/12/2013
6	Cámara termografía	GT/CAY/002/2012
7	Termómetro infrarrojo	GT/CAY/16/14
8	Batería para grupos Generadores de Emergencia	GT/CAY/18/14
9	Estación de Soldadura	GT/CAY/12/2014
10	Estación de Desoldadura	GT/CAY/12/2014
11	Estación de Soldadura con Aire caliente	GT/CAY/12/2014
12	Kit de Herramientas con Maletín	GT/CAY/12/2014
13	Pinza Amperometrica digital	GT/CAY/14/14
14	Multimetro digital	GT/CAY/15/14
15	Cámara fija para CCTV	GT/CAY/19/14
16	Fuente de Alimentación	GT/CAY/19/14
17	Bielas para los Gr-03 y Gr 04	GT/CAY/21/14
18	Bujes de bielas para los Gr-03 y Gr 04	GT/CAY/21/14
19	Aparejos de Planca de 1,5 TN	GT/CAY/08/14
20	Aparejos de Planca de 3,0 TN	GT/CAY/08/14
21	Electrobomba sumergible para agua Potable	GT/CAY/09/14
22	Electrobomba Sumergible para agua tapa turbina	GT/CAY/10/14
23	Carbones del sistema de excitación	GT/CAY/06/2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Avalon S.A.

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios I.
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000106

PLAN DE ENTREGA

		ENTREGAS PREVISTAS			
		DIAS CALENDARIO			
		Hasta 30 días	Hasta 45 días	Hasta 60 días	Hasta 90 días
Ítem	Descripción	CANTIDAD -UNIDAD			
1	Equipo de luminaria	------	40	------	------
2	Motor fuera de borda	------	1	------	------
3	Máquina de tratamiento de aceite	------	------	1	------
4	Aislador tipo pasamuro	------	------	------	20
5	Aislador del Tipo portante	------	------	------	30
6	Cámara termografía	1	------	------	------
7	Termómetro infrarrojo	2	------	------	------
8	Batería para grupos Generadores de Emergencia	12	------	------	------
9	Estación de Soldadura	------	------	1	------
10	Estación de Desoldadura	------	------	1	------
11	Estación de Soldadura con Aire caliente	------	------	1	------
12	Kit de Herramientas con Maletín	------	------	3	------
13	Pinza Amperometrica digital	------	------	6	------
14	Multímetro digital	------	------	6	------
15	Cámara fija para CCTV	------	------	30	------
16	Fuente de Alimentación	------	------	60	------
17	Bielas para los Gr-03 y Gr 04	------	------	------	30
18	Bujes de bielas para los Gr-03 y Gr 04	------	------	------	30
19	Aparejos de Palanca de 1,5 TN	4	------	------	------
20	Aparejos de Palanca de 3,0 TN	2	------	------	------
21	Electrobomba sumergible para agua Potable	2	------	------	------
22	Electrobomba Sumergible para agua tapa turbina	4	------	------	------
23	Carbones del sistema de excitación	------	------	20	------

Avalon S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Félix G. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000107

El inicio del cómputo de plazo de Entrega de los Bienes: será a partir de oa suscripción del contrato

El lugar de entrega establecido: es el deposito de la ANDE en la ciudad de San Lorenzo, avda. Eduardo Shaerer y Avda. Eugenio A. Garay, complejo Laurelty – Departamento de Administracion de Materiales de Transmisión.

Avalon S.A.

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000108

Planilla de Datos Garantizados

MOTOR FUERA DE BORDA

1. Marca: EVINRUDE
2. Código de Catalogo: 26101504-069
3. País de Procedencia: EE.UU
4. Indicar el tipo de Motor: E-TEC de inyección directa.
5. Indicar cantidad de cilindros Bicilindros en línea
6. Indicar la cilindrada en cc del motor: 864 (52.7)
7. Indicar la potencia en HP del motor: 60 hp
8. Indicar si el sistema de inducción de combustible es de inyección directa (si o no): si
9. Indicar si el sistema de alimentación cumple con lo mencionado en el punto 2.5 (si o no) si
10. Indicar si el sistema de encendido cumple con lo mencionado en el punto 2.5 (si o no): si
11. Indicar si el tipo de arranque cumple con lo mencionado en el punto 2.8 (si o no): si
12. Indicar si el inclinador elevador cumple con lo mencionado ene l punto 2.7 (si o no):si
13. Indicar si la dirección cumple con lo mencionado en el punto 2.9(si o no): si
14. El motor incluye todos los accesorios mencionado en el punto 2.10(si o no): si
15. Indicar el nombre o razón social del taller de reparación especializado en la marca del motor ofertado, ubicado en territorio nacional: Alumicavel sede ubicada en Avda. Perón e/ Guavira Guaviyu.
16. Existencia de repuestos por un periodo no menor a cinco años(si o no): si
17. El motor se proveerá junto con un manual de peracion (si o no): si
18. Periodo de Garantía en años: 1 año
19. Indicar si la oferta incluye lo mencionado ene l punto 3.5(si o no): si
20. OBSERVACIONES: NINGUNA.

Ing. Felix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acara

Avalon S.A.

Avalon S.A.

p/ Secretaría General

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

AVALON

000109

CAMARAS TERMOGRAFICAS

1. MARCA: FLUKE
2. FABRICANTE: FLUKE
3. PROCEDENICA : EEUU
4. MODELO : TI 400
5. TIPO DE DETECTOR
6. SENSIBILIDAD TERMICA
7. RANGO ESPECTRAL:
8. RANGOS DE ZOON
   - 8x continuo
9. IMÁGENES CON ALTA RESOLUCION
   - Imagen dinámica multiespectro IR
   - Resolucion 320*240 (76.800 pixeles)
   - Campo de visión 24°hx17°v
   - Distancia focal: 15 cm (aprox 6 pulg.)
10. SOBREPOSICIONAMIENTO DE IMAGEN
   - Sensibilidad térmica (NETD) menor a 0.45°C a 30°C
11. RANGOS DE TEMPERATURA
   - De -20°C a 1200°C
   - Prescicion de ± 2°C a 2 % (25 nominales, la mayor de ambas)
12. CONDICIONES DE TRABAJO
   -TEMPERATURA: de -10°C a +50°C
   - HUMEDAD: de 10% a 95% sin condensación
   -POSICION DE LECTURA
13. DIMENSIONES :27.7*12.2*16.7 (10.9*4.8*6.5 pulg)
14. PESO:1.04 kg (2.3 lb)
15. ACCESORIOS QUE INCLUYE LA UNIDAD
   - 2 baterias
   Cargador de batería CA para dos baterías (110V a 220V CA 50/60 hz)
   - Adaptador de carga opcional de 12V para automóvil
   - Tarjeta de memoria de almacenaje de imágenes
   - Conector de cables USB y HDMI

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

Avalon S.A.

p/ Secretaría General

- Portector de lente
- Maleta rigida, para la protección del equipo contra golpes y humedad
- Audífonos bluetooth
- Correa de mano
- Correo de hombro
- Adaptador para trípode
- CD de instalación de software (español) para análisis completos

16.OPCIONALES

Tarjeta de memoria SD

17.TIPOS DE BATERIAS

2 baterías

Cargador de batería CA para dos baterías (110V a 220V CA 50/60 hz)

18.DURACION MINIMA DE LA BATERIA

Cuatro horas de uso interrumpido por batería

19.SISTEMA DE CARGA:

20.MODOS DE AHORRO DE ENERGIA.

21.CANTIDAD DE BATERIAS DE REPUESTOS: 2 baterias

22.SOFTWARE PARA ANALISIS DE IMÁGENES TERMOGRAFICAS:

23.MALETIN DE TRANSPORTE: incluye

24.GARANTIA ESCRITA: por 1 Año

25.MANUALES INCLUIDO (IDIOMA ESPAÑOL):Cumple

26.OTROS DATOS QUE.PUEDAN INTERESAR:-

27.GARANTIA: 1 Año

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

p/ Secretaría General

TERMOMETRO INFRARROJO	ANDE	OFERENTE
Fabricante		FLUKE
Procedencia		EEUU
Tipo y/o Modelo		FLUKE 62 MAX+
Emisividad	0.10 A 1.00 +/-	0.10 A 1.00 +/-
Mira Laser		
Display de lectura		
Portátil	SI	SI
Auto Apagado	SI	SI
Retención de Lectura	SI	SI
Rango de Temperatura de Medición	-50+650°C	-50+650°C
Resolución óptica	12:01	12:01
Resolución de la pantalla	01°C (0.2°F)	01°C (0.2°F)
Repetición de las lecturas	+/- 0.5%	+/- 0.5%
Normas y Aprobaciones de organismos estatales		
Clasificaciones de protección de estanqueidad.	IP54/IEC 60529	IP54/IEC 60529
Residencia a cheques y vibraciones	IEC 60068-2-6C 2.5G DE 10 A 20 HZ	IEC 60068-2-6C 2.5G DE 10 A 20 HZ
	IEC 60068-2-27.50G 11MS	IEC 60068-2-27.50G 11MS
EMC	EN 61326-1:2006	EN 61326-1:2006
	EN 61325-2:2006	EN 61325-2:2006
Conformidad	EN/IEC 61010-1:2001	EN/IEC 61010-1:2001
Seguridad Laser	FDA y normas EN 60825-1	FDA y normas EN 60825-1
Estándar d Implementación	Q/SXAV37	Q/SXAV37

Avalon S.A.

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

p/ Secretaría General

AVALON

000112

MULTIMETRO DIGITAL	ANDE	OFERENTE
MARCA/MODELO:		FLUKE MULTIMETRO DIGITAL
Tecla de retención datos	SI	SI
Retro iluminación	SI	SI
Catalogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	SI	SI
Capacitación uso y mantenimiento del instrumento	SI	SI
Cantidad/personas para la capacitación	4	4
Carcasa material aislante	SI	SI
Capacidad de almacenamiento de mediciones	SI	SI
Categoría de seguridad	CAT IV 600V/CAT III 100 V	CAT IV 600V/CAT III 100 V
Vibraciones	MIL-PRF-28800F	MIL-PRF-28800F
Impactos	IEC/EN 61010-1	IEC/EN 61010-1
Pinzas de conexión para uso con el conjunto de conductores de prueba	Incluido	Incluido
Pinzas de conexión para de mordaza ancha y agarre seguro	Incluido	Incluido
Sondas de temperaturas integradas para multímetro digitales	Incluido	Incluido
Gancho magnético toolpak	Incluido	Incluido
Estuche de transporte Incluido de 4 mm de diámetro	Incluido	Incluido
Conductores de prueba de 4 mm de diametro	Incluido	Incluido
Juego de conductores industriales de prueba	Incluido	Incluido
Conjunto de conductores de prueba, siliconas termo resistente	Incluido	Incluido
Sondas de pruebas, hojas plana, tipo Slim reach	Incluido	Incluido

Avalon S.A.

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

Ing. Felix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

p/ Secretaría General

Sondas de pruebas, 4mm de diámetro, tipo Slim reach	Incluido	Incluido
Función continuidad Función temperatura	Señal acústica - 200°c a 1350°c	Señal acústica -200°c a 1350°c
Conductancia	50.00 NS	50.00 NS
Compatibilidad electromagnética	EMC ENG 1326-1	EMC ENG 1326-1
Pantalla	VGA	VGA
Repuestos (anexar lista)	EETT(Item 6)	EETT(Item 6)
Normas de seguridad US ANSI/SA 82.02.01(61010-1) 2004	SI	ANSI/SA 82.02.01(61010-1) 2004
Normas de seguridad CAN/CSA – C22.2 N° 61010- 1-04 a 1000 V	SI	CAN/CSA – C22.2 N° 61010- 1-04 a 1000 V
Normas de seguridad UL UL 61010 (2003)	SI	UL 61010 (2003)
Normas de seguridad CE IEC/EN 6101-1 2* Edicion.	SI	CE IEC/EN 6101-1 2
Normas de compatibilidad ekectromagnetica EMC EN61326-1 / N10140	SI	EN61326-1 / N10140

Avalon S.A.

Ing. Felix S. Barrios I
Jefe Dpto. Central Acaray

Avalon S.A.

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

p/ Secretaría General

Normas de compatibilidad electromagnética US FCC CFR47	SI	US FCC CFR47
Normas de calidad (citar las otras normas que cumplen)	ISO 9001, ISO 14001	ISO 9001, ISO 14001

Avalon S.A.

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray

Dr. Codas 7.151, Tel./Fax.: 603-502, Asunción – Paraguay
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com

p/ Secretaría General

RESOLUCION P/CP/Nº 2987/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1024/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES AUXILIARES PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, A LAS FIRMAS AVALON S.A. – (ITEMS 2, 6 Y 14), FARRES S.A.C.I. – (ITEM 8) Y SAS PARAGUAY S.A. – (ITEMS 19 Y 20).

Asunción, 10 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1024/2014, para Adquisición de Equipos y Componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2812/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270154 de fecha 25 de agosto de 2014;

Que presentaron los sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 100/2014 de fecha 27 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35168 de fecha 22 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Avalon S.A. – (Items 2, 6 y 14), Farres S.A.C.I. – (Item 8) y SAS Paraguay S.A. – (Items 19 y 20), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 1, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22 y 23, debido a que no se ha presentado oferta alguna y los Items 3, 4, 5, 7, 12, 17 y 18, por superar sustancialmente el costo estimado;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a) y c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2008;

Ing. Félix S. Barrios
Gerente Central Acaray

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2987/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1024/2014, para Adquisición de Equipos y Componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray, en las siguientes condiciones:

1.1 A Avalon S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Motor Fuera de Borda	Evinrude	EE.UU	Unidad	1	46.730.000	46.730.000
6	Cámara Termográfica	Fluke	EE.UU	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
14	Multímetro Digital	Fluke	EE.UU	Unidad	6	3.500.000	21.000.000
Total							**81.230.000**

por un monto total de G 81.230.000 (ochenta y un millones doscientos treinta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Farres S.A.C.I.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	Batería para Grupos Generadores de Emergencia	MAC	Colombia	Unidad	12	1.000.000	12.000.000

por un monto total de G 12.000.000 (doce millones de guaraníes), IVA incluido.

Avalon S.A.

Ing. Félix S. Barrios
Central Acaray

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2987/2014** - Pág. 3

1.3 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
19	Aparejo de Palanca de 1,5 TN	GAN-MAR	Argentina	Unidad	4	1.250.000	5.000.000
20	Aparejo de Palanca de 3,0 TN	GAN-MAR	Argentina	Unidad	2	1.900.000	3.800.000
Total							**8.800.000**

por un monto total de G 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 1, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22 y 23, debido a que no se ha presentado oferta alguna y los Items 3, 4, 5, 7, 12, 17 y 18, por superar sustancialmente el costo estimado.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Avelino S.A.

Ing. Felix S. Barrios I.
Jefe Dpto. Central Acaray

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 418/2014

Asunción, 14 de octubre de 2014

Señores
Avalon S.A.
Dr. Codas 7151
Teléfono: 603502
Email: avalonsociedadanonima@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 27 de agosto de 2014 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1024/2014 "para Adquisición de Equipos y Componentes Auxiliares para la Central Hidroeléctrica Acaray".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2987/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Avalon S.A.: Items 2, 6 y 14,
A Farres S.A.C.I.: Item 8
A SAS Paraguay S.A.: Items 19 y 20,

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Items 1, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 3, 4, 5, 7, 12, 17 y 18.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

15 OCT. 2014 07:49

SU LOGO : Dpto.de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4603502	15 OCT. 07:48	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General
Ing. Félix S. Barrios
Jefe Dpto. Central Acaray